

REGLAMENTO

Art.1.- ORGANIZACIÓN

La Sociedad Española de Diabetes organiza I 5K Carrera Popular “Correr juntos por la diabetes” y la I 2K Marcha Popular “Correr juntos por la diabetes”, el miércoles 15 de abril a partir de las 18:00 horas en el Jardín del Río Turia de Valencia.

El importe total recaudado mediante las inscripciones a la prueba irá destinado íntegramente a el/los proyecto/s que la Asociación Valenciana de Diabetes.

Art.2.- SALIDA Y LLEGADA

La salida y llegada estarán ubicadas en la explanada existente, en el Jardín del Río Turia, bajo el Puente de la Exposición también llamado de “la Peineta”. A las 18:00 se dará la salida a la I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes”.

A las 18:30 se dará la salida a la I 5K Carrera “Correr juntos por la diabetes”.

Art.3.- INSCRIPCIONES

La edad mínima para poder participar en la prueba es de 12 años cumplidos antes del comienzo de la prueba.

* Todos los menores de edad deberán estar autorizados por su padre, madre o tutor en el momento de realizar la inscripción.

Inscripciones abiertas desde el 1 de Marzo hasta el lunes 13 a las 24:00 horas.

Las inscripciones se realizarán en la página web www.toprun.es pudiendo efectuar el pago de las mismas mediante pago por TPV o pago por transferencia.

I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes” 5€.

I 5K Carrera “Correr juntos por la diabetes” 5€.

Art.4.- RECORRIDO

I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes”. El recorrido constará de una vuelta completando 2 kilómetros.

I 5K Carrera “Correr juntos por la diabetes”. El recorrido constará de una vuelta completando 5 kilómetros.

Art.5.-CLASIFICACIÓN

I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes” **NO SERÁ COMPETITIVA.**

I 5K Carrera “Corremos juntos por la diabetes” **NO SERÁ COMPETITIVA.**

CATEGORÍA

GENERAL ABOLUTA 12 años en adelante.

- **Trofeos para los tres primeros y tres primeras.**

Art.6.- SEGUROS

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil concertada por GeiserEvents. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. Al mismo tiempo también quedaran excluidos los corredores que padezcan alguna enfermedad de tipo coronaria anterior a la carrera.

Art.7.- RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se entregarán el mismo día de la prueba en la explanada existente bajo del Puente de la Exposición también llamado de “la Peineta” desde las 17:00 horas. Es necesario presentar el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir para retirar el dorsal.

Asimismo, para recoger el dorsal y el chip de otro corredor es necesario presentar fotocopia de su D.N.I. o documento acreditativo (carnet de conducir, pasaporte) o justificante de la inscripción.

Art.8.- AVITUALLAMIENTO

El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento final en post meta.

Art.9.- CRONOMETRAJE

La carrera estará cronometrada por el sistema informático de chip.

Art.10.- SERVICIOS MÉDICOS

Existirá una ambulancia con personal sanitario y médico en la salida meta.

Art.11.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la carrera, serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.12.-REQUISITOS

Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las limitaciones establecidas en la normativa de dicho reglamento. La edad mínima para poder participar en la prueba es de 12 años cumplidos antes del comienzo de la prueba.

Art.13.- LIMITACIONES

Toda persona que corra sin estar inscrita o sin mostrar visible el dorsal en el pecho, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de avituallamientos, trofeos ni obsequios. Así mismo, no estará amparada por la Póliza de seguro contratada y quedará terminantemente prohibida su entrada en línea de meta.

Art.14.- DESCALIFICACIONES

- a) El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- b) Todo participante que no realice el recorrido completo.
- c) Todo participante que no lleve visible el dorsal-chip o que doble el mismo.
- d) El participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización.

Art. 15.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oralmente al director técnico de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito. Siempre prevalecerá el criterio final de la organización.

Art. 16.- ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

CONSIDERACIÓN FINAL:

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos No autorizados, por la seguridad de los corredores.

La Organización se reserva la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a lo que figuren en su D.N.I., no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico o no facilite a la Organización la documentación que se le requiera.

Al inscribirse a la I 5K Carrera “Correr juntos por la diabetes” y la I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes” 2015, los participantes dan su consentimiento a GeiserEvents S.L., en representación la Sociedad Española de Diabetes, por sí mismos o mediante terceras entidades, para tratar automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación I 5K Carrera “Correr juntos por la diabetes” y la I 2K Marcha “Correr juntos por la diabetes” para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

Asimismo le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta dirigida a nuestro centro, adjuntando fotocopia de su DNI, en la dirección GeiserEvents, C/ Mola de Segart 2, Massamagrell 46.130, VALENCIA